

TEMUCO, 17 de abril de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902651

	RESOLUCION EX. SII N° 0902651				
VISTOS:					
	en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos es contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:				
	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{}$ 3, y 106 del Código Tributario.				
CONSIDER	RANDO:				
ROMERO resolución,	citud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902651, presentada por el contribuyente MARIA PIA GARCIA., RUT: 15.657.175-K, de fecha 01/04/2025, la cual es parte integrante de la presente mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas n el (los) giro (s), Formulario 45, foliosN°49521192.				
	endidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados entes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
	contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que en excusable la omisión en que incurrió.				
RESUELV	O:				
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
80 % del i	interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTESE	E, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE				
	RODRIGO SALAS SEPULVEDA				
	DIRECTOR REGIONAL(S) Nombre/ Firma/ Timbre				
tificación vía c	anno electrónica. E mail contribuyento.				

Notificación vía correo e	electrónico: E-mail contrib Res. Ex. N <mark>°</mark> 090	Fecha de 2025, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe